



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-104 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-345-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintidós de noviembre de dos mil doce, en relación con la propuesta de texto para reformar la orden de rectorado 2010-286-ESPE-a-3, del 3 de diciembre de 2010, respecto de la delegación de funciones a las distintas unidades administrativas de la ESPE, RESOLVIÓ:

"Aprobar con las observaciones realizadas por este Organismo, la reforma a la orden de rectorado 2010-286-ESPE-a-3, del 3 de diciembre de 2010, respecto de la delegación de funciones a las distintas unidades administrativas de la ESPE, de acuerdo al informe de Procuraduría; en caso de ser necesario la delegación de funciones, para contratación de docentes, se deberá considerar dentro del Reglamento de Escalafón Docente."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 14 de enero de 2013.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/P.JLA

